

CÁCERES

ANUNCIO. Corrección de error

Por la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por este Ayuntamiento de Cáceres se viene a rectificar el error material detectado en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para el ejercicio 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 86, de 7 de mayo de 2015.

El puesto de trabajo con número de código 020105912, consta en su denominación Agente de Servicios Estáticos, cuando debe aparecer Agente Segunda Actividad

Cáceres, 20 de mayo de 2015

EL SECRETARIO GENERAL,
Manuel Aunión Segador.

3131